

7.233

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Dispónese la incorporación en el Plan de Obras Públicas de la Administración Provincial del Agua correspondiente al Presupuesto Provincial Ejercicio 2002, la partida presupuestaria necesaria para la ejecución de la Obra Hidráulica de Encauzamiento y Captación de Agua proveniente de las Quebradas del Tudcum, del Shincal y La Higuera ubicadas en el Departamento Independencia.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 13° Período Legislativo, a dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil uno. Proyecto presentado por el diputado CEFERINO DAVID TOBARES.-

L E Y N° 7.233.-

FIRMADO:

ROLANDO ROCIER BUSTO - VICEPRESIDENTE 1° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RAUL EDUARDO ROMERO
Secretario Legislativo
FUNCION LEGISLATIVA